

900/2013



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

Escuela Provincial para Jóvenes y Adultos N° 1

12 de Octubre 383

02901-436959



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	06/08/13 Hs. 13:40
Numero:	900
Fojas:	1
Expte. N°	177-CL-1997
Girado:	
Recibido:	

2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

NOTA N° 466 /13
LETRA A..1 Adultos

Ushuaia, 05 de agosto de 2013

AL Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
SR. DAMIAN DE MARCO
S-----/-----D

De su mayor consideración:

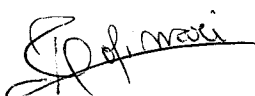
La Dirección de la Escuela Provincial N° 1 para Jóvenes y Adultos "Yeján Akainix" tiene el agrado de dirigirse a Ud., a solo efecto de solicitar tenga a bien hacer una excepción en la venta de bebidas alcohólicas para el día 21 de septiembre del corriente año.

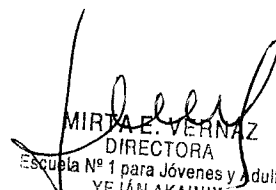
Motiva dicha solicitud la realización del "Festival del Poncho Fueguino" que la Institución lleva a cabo desde el año 2012 a fin de que la cooperadora cuente con más recursos económicos en beneficio de la Escuela.

S e aclara que dicha venta sólo se realizará a personas mayores de dieciocho años.

Oportunamente se le informa que la misma se llevará a cabo todos los años, por lo tanto, se solicita la declaren de Interés Municipal.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.


Molinari, Claudia M.
VICEDIRECTORA
Escuela N° 1 para Jóvenes y Adultos
YEJÁN AKAINIX


MIRTA E. VERNAZ
DIRECTORA
Escuela N° 1 para Jóvenes y Adultos
YEJÁN AKAINIX